

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD TRANSMILENIO S.A.	PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN – DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN TEMPORAL	
	CÓDIGO: R-DA-108	FECHA: Diciembre 2018

DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

PERSONA NOMBRADA: CESAR ARTURO ARENAS

Cargo: Profesional Especializado Grado 6 de la Dirección Técnica de Seguridad

Atendiendo lo dispuesto en el número de negocio asignado a este contratista en la plataforma SECOP II, cuyo objeto consiste en "DSC1324 Prestar sus servicios de apoyo a la gestión al área de la Dirección Técnica de Seguridad en la ejecución de actividades operativas del plan estratégico anti-evasión en el Sistema y su área de influencia, en cumplimiento de las funciones de la Dirección", donde las partes son **TRANSMILENIO S.A.** y **LEONARDO FABIO ORDOÑEZ CHAVARRO**, le comunico lo siguiente:

No	MANIFESTACIÓN	Marcar con una "x" alguna de las tres opciones
1.	Usted fue designado como supervisor para que inicie el contrato y lo acompañe en su ejecución, terminación, liquidación y eventuales obligaciones post contractuales.	X
2.	Usted fue designado como supervisor temporal (<i>por vacaciones, licencia, permiso, incapacidad, etc del supervisor titular</i>)	
3.	Usted fue designado como supervisor para que continúe el seguimiento a la ejecución contractual.	

Nota 1: La documentación sobre el perfeccionamiento y legalización se encuentra publicada en la Plataforma SECOP II.

Nota 2: Para llevar a cabo una correcta labor de supervisión, deberá dar estricto cumplimiento a lo establecido en el manual de supervisión e interventoría de TRANSMILENIO S.A., los estudios y documentos previos, pliegos de condiciones y el clausulado del contrato, así como la normatividad vigente que regule el ejercicio de la supervisión.

Nota 3: La designación referenciada en el presente formato (*del supervisor*) se podrá realizar físicamente con el diligenciamiento del mismo (*en forma personal*) y su publicación en el SECOP II, o con la remisión del mismo al correo institucional del supervisor designado. La prueba de la designación virtual será el correo remitido y la confirmación de recepción. En este caso en el SECOP II se debe publicar el presente formato y las constancias de remisión y recepción que de el correo.

Cordialmente,

(Fdo. Electrónicamente en
Plataforma)

SILENE ANDREA GOMEZ ALARCON
Directora Corporativa
Competente Contractual

Proyectó: David Llanos Carrillo
Contratista Dirección